




PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

**PROMOCIÓN 36 VIVIENDAS PROTEGIDAS,  
TRASTEROS Y GARAJES  
SU-NC 2 AVENIDA SAN AGUSTIN  
C/Silvestre Sánchez Sierra, nº 21-27**

**DATOS DE LA VIVIENDA**

PROMOCIÓN	36 VPP en alquiler	
Situación	C/ Silvestre Sánchez Sierra, nº 21-27	
Tipo de alquiler	<b>Alquiler protegido (ingresos entre 1 y 3,5 IPREM)</b>	
Régimen	<b>JOVEN</b>	
<b>PISO</b>	<b>2º A - Portal 3</b>	
Superficie útil	59,55 m <sup>2</sup>	
Nº dormitorios	2	
Trastero vinculado	Sin trastero vinculado	
Superficie útil		
<b>RENTA MENSUAL</b>	<b>336,46 €</b>	
Otros gastos (ver más información)	Comunidad (35 €/mes aprox.) Gastos agua y energía consumida	

**OPCIÓN ALQUILER PLAZA DE GARAJE.**

- **CON VIVIENDA:**

Se ofrece la opción de alquilar una de las 36 plazas de garaje que posee el edificio por un precio de 55,00 €/mes + gastos de comunidad (estimada 5 €/mes.).

- **SIN VIVIENDA:**

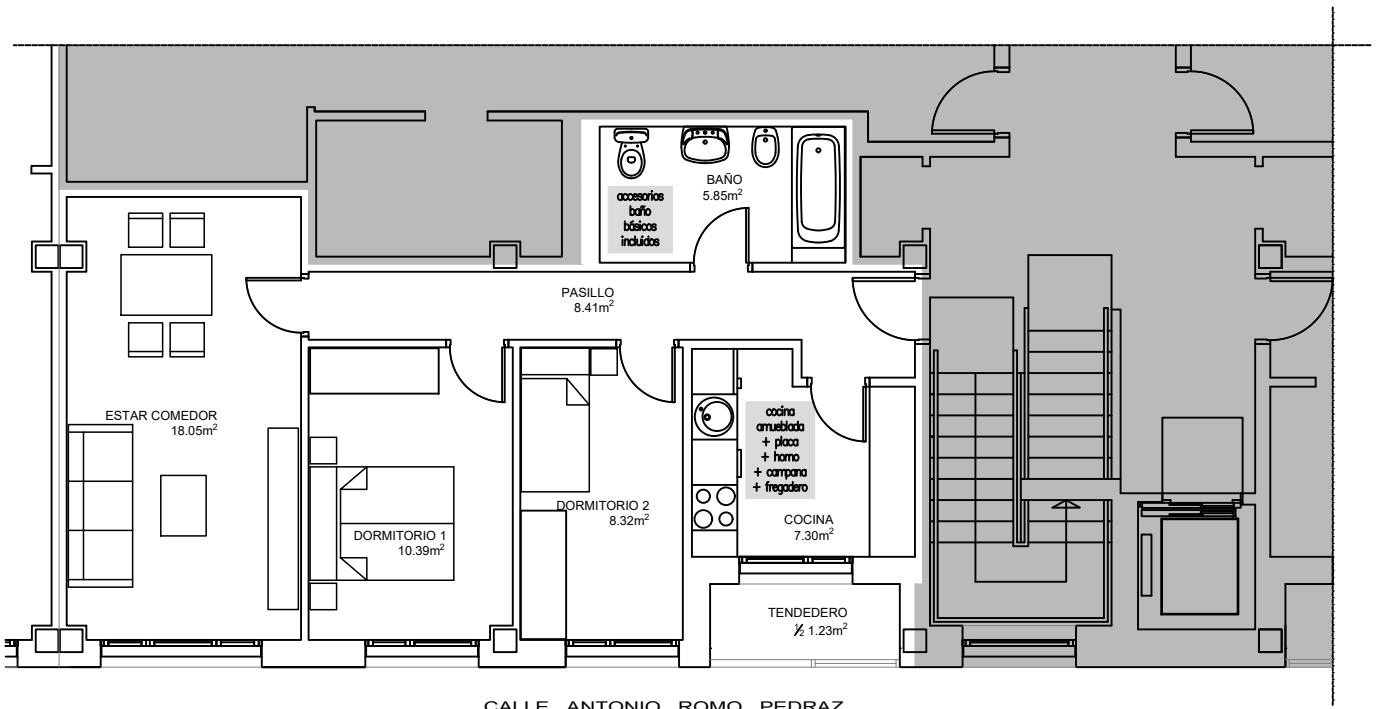
En el caso de que quedarán vacantes plazas de garaje tras la adjudicación de las viviendas, se podrán adjudicar el alquiler de las mismas a un precio de 60 €/mes (IVA incluido).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

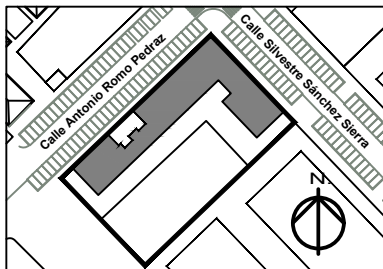
- Los precios indicados son a fecha de entrega de 2022. Estos precios se actualizarán anualmente en función de la evolución del Índice Nacional General del Sistema de Índices de Precios al Consumo (IPC).
- El precio de alquiler de vivienda y trastero o de vivienda, trastero más plaza de garaje en el mismo edificio no está sujeto a I.V.A.
- OTROS GASTOS A CUENTA DEL INQUILINO: los gastos que genere el alta y el suministro de los servicios con que cuente o pueda contar la vivienda y los anejos, tales como agua (caliente y fría), electricidad, calefacción, teléfono, internet y cualquier otro similar. En el caso del agua caliente y calefacción deberá contratar el suministro con la empresa contratada por la E.P.E PMVU para la prestación del servicio de gestión energética.
- Corre a cargo del inquilino la tasa por recogida de basuras, así como los gastos de comunidad.
- El inquilino se hará cargo de los costes de amueblamiento de la vivienda (excepto la cocina, que se entrega amueblada con placa, horno, campana y fregadero; y el baño, que se entregará con los accesorios básicos incluidos).
- FIANZA: Se exigirá el depósito previo de una fianza por importe de una mensualidad de renta.
- MÁS INFORMACIÓN: En la web [www.pmvu.es](http://www.pmvu.es) podrá consultar el Protocolo de acceso a las viviendas promovidas por el PMVU, las Bases de la convocatoria, más información gráfica, así como un tríptico de folleto informativo sobre preguntas frecuentes de las bases de la convocatoria.



**PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Ayuntamiento de Salamanca



CALLE ANTONIO ROMO PEDRAZ



P.	VIV. TIPO - A	SUP. ÚTIL	0 1 m 2 m
2ª	PORTAL - 3	59,55	ESCALA GRÁFICA